

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en diciembre de 2022 con cuentas auditadas de 2020





Fundación Tomillo

Misión

Contribuir a que cada joven tenga la oportunidad de ser su mejor versión acompañando a jóvenes en situación de vulnerabilidad para impulsar su crecimiento y empleabilidad a través de un modelo socioeducativo innovador, vivo y abierto.

Origen

Nació en 1984 por iniciativa de su actual presidente de honor Javier Lantero Rózpide, preocupado por la situación socioeconómica de España. Comenzó apoyando iniciativas de emprendimiento y creación de trabajo directo en barrios desfavorecidos de Madrid, que tenía una alta tasa de desempleo. Con el tiempo las actividades se diversifican y se promueven iniciativas que contribuyen al desarrollo social y humano, prestando atención especial a la población más desfavorecida.

Año de constitución: 1984 Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2020)

La Fundación realiza actividades de promoción y atención a las personas en riesgo de exclusión social. Estas se llevan a cabo a través de:

- Formación y empleo: desarrollando programas de orientación vocacional y sociolaboral, con intermediación con empresas y apoyo al emprendimiento.
- Escuela y formación reglada: atención a la infancia, apoyo al éxito escolar, formación profesional para jóvenes, programas de desarrollo comunitario.
- Innovación social, a través de estudios innovadores relacionados con políticas sociales y participación ciudadana.

Beneficiarios	4.82
Menores y jóvenes en situación de exclusión social y sus familias.	
Comunidad de Madrid.	

Socios	109
Voluntarios	153
Empleados	235
Gasto	8.822.278 €

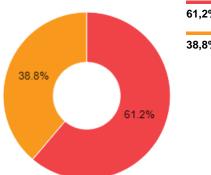
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

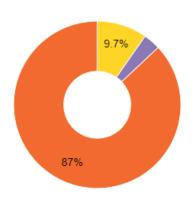
Ingresos 8.673.494 €(2020)



61,2% Financiación pública

38,8% Financiación privada

Gastos 8.822.278 € (2020)



9,7% Administración

3,3% Captación de fondos

87,0% Misión

56,6% Formación y empleo 27,8% Escuela y formación reglada 2,6% Estudios e innovación social

Los ingresos corresponden principalmente administraciones autonómicas y locales (54,6%) a través de la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid, y a aportaciones de entidades jurídicas (33,9%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Carmen García de Andrés **Director/a:** Ángel Serrano Almodóvar

Cuatro miembros del Patronato son familiares. La entidad cuenta con un presidente de honor, Javier Lantero Rózpide.

Estructura

Desde su creación ha constituido otras entidades que actúan localmente como la Fundación Tomillo Tiétar para la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión. En 2014 constituyó junto con otras entidades la Fundación Youth Business Spain y en el año 2016 la Asociación Española de Escuelas de Segunda Oportunidad.

Contacto

C/ Albuñuelas 15, 28041, Madrid 91 369 82 01 http://www.tomillo.org

http://www.tomillo.org fundacion@tomillo.org











NIF: G28979136

Registro Único de Fundaciones del Ministerio de Justicia, 362

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Tomillo en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

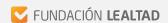
Donar ahora

Voluntariado

% Bizum: 11247

Fundación Fundación Tomillo-, Fundación Tomillo ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org



Fundación Tomillo Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad



Análisis publicado en Diciembre de 2022 con cuentas auditadas de 2020 (año fiscal 01/01/2020 a 12/12/2020)

9 Principios

- 1. Misión clara y pública
- 2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto
- 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público
- 4. Financiación diversificada y transparente
- 5. Control del uso de los fondos
- 6. Sostenibilidad financiera
- 7. Comunicación transparente y veraz
- 8. Voluntariado formado y participativo
- 9. Cuestiones normativas

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública



1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

Contribuir a que cada joven tenga la oportunidad de ser su mejor versión acompañando a jóvenes en situación de vulnerabilidad para impulsar su crecimiento y empleabilidad a través de un modelo socioeducativo innovador, vivo y abierto.

Misión estatutaria:

El artículo 5 de Estatutos de Tomillo determina que "la Fundación persigue fines de interés general en los campos de la promoción y atención a las personas en riesgo de exclusión social, el fomento de la economía social, la educación y la cooperación para el desarrollo. La Fundación, para la consecución de sus fines, puede realizar las siguientes actividades:

- 1. Promover, apoyar o emprender actividades dirigidas a facilitar la inserción social y laboral de colectivos en desventaja o riesgo social, mediante programas de formación y/o la recualificación de personas ocupadas y desempleadas, servicios de orientación y acompañamiento e iniciativas de todo tipo para facilitar el acceso al empleo, prestando especial atención, entre otros, a colectivos de adolescentes, jóvenes, mujeres, discapacitados y población inmigrante, e incluyendo iniciativas y programas de prevención de situaciones de riesgo social y de exclusión, y a favor de la integración social y laboral de estos colectivos y de la no discriminación entre hombres y mujeres, prestando especial atención a la lucha contra la violencia de género.
- 2. Promover, apoyar o emprender actividades de educación preescolar, infantil y juvenil en entornos socialmente desfavorecidos, para mejorar el aprovechamiento de los recursos educativos y prevenir el fracaso escolar, mediante, entre otros, el establecimiento de guarderías, centros de día, centros educativos, el apoyo a centros ya existentes, los programas de formación del profesorado, el apoyo a las familias, etc., así como difundir todo tipo de conocimientos en el campo de la educación.
- 3. Promover, apoyar o emprender otras actividades que, en beneficio de la sociedad, se relacionen directa o



indirectamente con los objetivos anteriormente mencionados, incluyendo entre ellas la atención a personas mayores, las actividades culturales, de formación de trabajadores, de tiempo libre, de estudio y análisis de la realidad económica y social, de cooperación para el desarrollo, de promoción del voluntariado, de fomento de la economía social, proyectos medioambientales, nuevas energías y sostenibilidad, etc., comprendiendo la promoción de entidades, incluso de carácter mercantil, en el ámbito de los fines y actividades señalados en el presente artículo. Y, de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines."

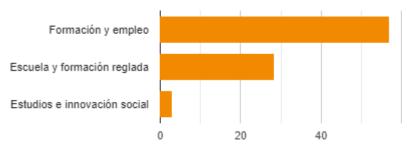
Respecto a su ámbito de actuación, el artículo 1 establece que "la Fundación desarrollará sus actividades en todo el territorio del Estado español y en aquellos otros países en los que lleve a cabo trabajos de cooperación para el desarrollo en el ámbito de sus fines y actividades".

$\langle \rangle$

1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2020)



La entidad realiza su actividad tanto en su sede (en propiedad) como en distintos recursos en la Comunidad de Madrid (1 en propiedad, 8 en régimen de alquiler y 5 cedidos) y trabaja en alianza con otras entidades e instituciones para la aplicación de su metodología educativa en todo el territorio nacional.

Formación y empleo

56.6% del gasto total

Beneficiarios: 2.441

El objetivo es acompañar a las personas en su desarrollo personal y profesional para su inclusión social. En 2020 debido a la pandemia, los programas se ofrecieron de forma online durante el confinamiento y se beneficiaron 411 emprendedores asesorados y 1.133 jóvenes:

- Programa de formación para el empleo: centrado en formar a las personas en competencias sociales y profesionales para mejorar su empleabilidad. Se desarrollan diferentes itinerarios sobre restauración, asesoría de belleza e imagen, asistencia sanitaria o informática; a través de tres procesos fundamentales: selección y evaluación de las competencias, diseño junto con una empresa de las necesidades formativas y acompañamiento en el proceso formativo y de inserción. La entidad continúa la formación en perfiles tecnológicos, gracias a la relación con entidades como Fundación Telefónica, JP Morgan o SAP. En el sector de empleo verde y eficiencia energética se han lanzado nuevas formaciones con Iberdrola, EDP y Endesa.
- Programa de orientación sociolaboral: trata de identificar las competencias de cada persona, así como las necesidades del mercado laboral para que los beneficiarios tomen decisiones reflexionadas en relación a sus intereses profesionales. En 2020, la entidad desarrolla el programa "Tomillo F5", para dar respuesta a la creciente demanda de perfiles digitales en alianza con Factoría F5.
- Programación de intermediación laboral y emprendimiento: tiene como objetivos despertar el espíritu emprendedor de los jóvenes; generar sinergias entre entidades sociales, empresas, etc. y personas emprendedoras; y fomentar la inserción laboral mediante técnicas de autoempleo.
- Programa Itinerario+: se puso en marcha en 2019 y ofrece formación profesional a jóvenes de 14 a 19 años basada en proyectos, experiencias y perspectiva de servicio. Con ello la entidad consiguió minimizar el abandono durante el curso y un alto porcentaje de alumnos que continúan estudiando al acabar su ciclo o que se insertan

laboralmente. Cada alumno recibe de manera personalizada una formación y orientación vocacional. Este método también desarrolla el ámbito personal, socioemocional y las competencias de los alumnos.

- Ayudas por covid: en el año de estudio Tomillo otorgó ayudas directas a beneficiarios para alimentos (137.576€), equipos informáticos para seguir las formaciones online (68.139€) y ayudas para otras necesidades (28.902€).

Escuela y formación reglada

27.8% del gasto total

Beneficiarios: 2.387

A lo largo de 2020 se beneficiaron 1.610 niños y adolescentes en programas de apoyo escolar y de participación comunitaria, y a 897 jóvenes través de diversas actividades de formación reglada. Debido al confinamiento en casa el rendimiento de los niños de las familias más humildes, se vio perjudicado debido a un menor número de dispositivos digitales, menos rutinas de estudio y situaciones socioemocionales inestables. El 50% de los niños y jóvenes que acuden a Tomillo no disponían de un ordenador y el 22% no tenían conectividad a internet.

- a) Apoyo al éxito escolar: tiene como objetivo prevenir el abandono prematuro de la escuela y promover la inclusión socioeducativa para evitar futuras situaciones de exclusión social. Se divide en diferentes programas según los beneficiarios atendidos:
- Prevención primera infancia: dirigido a padres y madres con hijos de entre 0 a 6 años con factores de alto riesgo social.
- Programa Caixa Proinfancia: de la Fundación La Caixa, se trata de una propuesta integral que aúna acciones de refuerzo escolar, atención psicológica, ocio y tiempo libre y trabajo con las familias, beneficiando en 2020 a 691 menores y 382 familias.
- Programas de atención integral a la infancia: busca integrar a la juventud en situación de riesgo social a través de programas de refuerzo, orientación y apoyo escolar para alumnos de 4º de Educación Primaria hasta alumnos de la ESO y programas de convivencia en centros educativos para reducir el absentismo.
- Programas específicos de intervención en alto riesgo: se contribuye a que los niños que se encuentran en esta situación se desarrollen personalmente, con una intervención individualizada y especializada. Se dirige a beneficiarios de 6 a 17 años. Tomillo lanzó en junio 2020 la Escuela de Verano Híbrida para responder a la necesidad que tenían los niños y niñas y jóvenes de los programas de refuerzo escolar de volver a encontrarse con su grupo de compañeros y sus educadores, después de meses de aislamiento; así como para paliar la brecha educativa, que se hizo más significativa tras meses de confinamiento. Esta escuela está diseñada para ofrecer un apoyo emocional y un desarrollo académico flexible que permitía el trabajo en espacios tanto presenciales como digitales.
- b) Formación reglada: Tomillo es un centro acreditado de formación profesional para el empleo en las ramas de administración, informática y redes, cocina y restauración y electricidad y electrónica. Además, la entidad lleva a cabo formaciones especializadas en sectores con fuerte demanda laboral. Por otro lado, Tomillo coordina prácticas universitarias de estudiantes con distintas universidades y empresas.

 Con el comienzo del nuevo curso de Formación Profesional 2020-2021, que se preveía semipresencial, se puso en marcha un Proyecto de Acogida para generar el vínculo necesario de los estudiantes con los profesores y el centro, que incluía tutorías con las familias, dinámicas grupales, bootcamp de inmersión digital para poder trabajar online y kits profesionales según la especialidad formativa, dotados de herramientas y recursos para poder hacer prácticas desde casa.
- c) Desarrollo comunitario y participación: su fin es impulsar una ciudadanía activa, fomentando programas de activación y participación ciudadana. De este modo se potencia la autonomía personal de cada individuo como herramienta tanto para generar una transformación social, como para desarrollar su proyecto profesional y personal. Las actividades que se desarrollan se centran en el ocio educativo, una red de participación juvenil (Red de Tiempo Joven). Se pone en marcha un programa de becas de excelencia, dirigidas a 20 jóvenes con gran potencial y un contexto socio-económico poco favorable, ayudándoles a fomentar competencias en liderazgo, inglés y ciudadanía global que desembocará en una carrera educativa personal y profesional de éxito.

Estudios e innovación social



2.6% del gasto total

Se acompaña a organizaciones en el diseño de intervenciones eficaces, evaluando sus programas y la medición de impacto que realizan. En 2020 se llevó a cabo un proyecto de "sostenibilidad social en la era digital" con la Fundación San Juan de Dios y la Universidad Pontificia de Comillas, realizado en CaixaForum Madrid, que lleva a cabo una reflexión colectiva sobre las posibilidades que ofrece la medición del impacto social, enfoque de impacto colectivo y la transformación digital en la mejora de la eficiencia operativa del Tercer Sector, todo ello orientado a combatir la exclusión social y respaldar los sistemas de bienestar. Otro de los proyectos con un alto componente innovador en 2020 ha sido el estudio "Procesos urbanos participativos para el cumplimento del ODS7. Un análisis desde la ciudadanía global en Europa y España", que ha indagado en las formas más innovadoras de participación y co-creación de la ciudadanía en las iniciativas municipales de política pública vinculadas al ODS 7 de energía asequible y limpia.

Beneficiarios (2020)

Beneficiarios directos	4.828	Menores y jóvenes en riesgo de exclusión social y sus familias
Ámbito geográfico de la a	actividad (2020)	
3.13.1.1.1.		

O 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

- 1. El proceso de selección inicial evalúa el proyecto a partir de los siguientes criterios mínimos:
- Estar alineados con la misión de la Fundación Tomillo.
- Encajar dentro de una de las áreas operativas (en el caso de proyectos multi-área, habrá un área que funcione como responsable y una persona de esa área definida como coordinador).
- Contener los siguientes puntos: objetivos claros, justificación de la necesidad y/o análisis de entorno, metodología de intervención razonada, cronograma de tareas bien definido, análisis de impacto e indicadores de medición de los resultados, plan de difusión y visibilidad, ser sostenible e incluir, al menos un 8% para financiar los gastos de estructura y contemplar la participación voluntaria.
- 2. Los proyectos que cumplen los requisitos mínimos son evaluados tomando como referencia los siguientes criterios de selección de proyectos, siempre bajo la premisa de la búsqueda de la excelencia: alineados con los objetivos estratégicos, que promueven un modelo de intervención integrado (integración de las áreas), innovadores, cofinanciados, con potencial de continuidad, que contemplen la evaluación de su impacto y que promueven alianzas con otras entidades.

Los proyectos seleccionados se deciden en la Comisión de Proyectos Sociales y para aquellos de importes superiores a 50.000 euros y/o que presenten algún conflicto se discuten en la Comisión Delegada.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con una planificación estratégica 2020-2025 y con un plan anual que presenta al Protectorado, que sigue una línea continuista de la actividad.

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad liquida la planificación que incluye indicadores cuantificados y lo aprueba en órgano de gobierno.

2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

1. Proceso básico de intervención en Fundación Tomillo

Existe un proceso de intervención básico que es común en todas las áreas operativas y que se concreta en cada área con las especificidades propias de su operativa. Las fases por las que pasa cada participante son: acceso, acogida, diagnóstico, plan de trabajo, seguimiento y despliegue, evaluación final y fin de la intervención.

2. Seguimiento de los participantes

Se realiza a través de la herramienta de intervención Gepeto, en la cual se registran todos los datos personales relevantes del participante, el diagnóstico de entrada y todas las evaluaciones que se realicen del caso, todas las intervenciones, reuniones de seguimiento, tutorías etc., y la evaluación final del caso.

A) Escuela y comunidad

- Fase I: basada en la acogida, diagnóstico, elaboración del proyecto educativo individual.
- Fase II: elaboración del plan de actividades y entrega de informes curriculares y trimestrales.
- Fase III: se realizan evaluaciones curriculares finales, entrega de informes curriculares con la evolución del beneficiario y valoración de la continuidad en la actividad.
- Fase IV: planteamiento de encuestas de percepción a familias, menores y profesores.
- B) Formación reglada
- Fase I: basada en la acogida e integración del beneficiario.
- Fase II: planteamiento del proyecto, entrega de informes trimestrales, formación en los centros de trabajo y cierre con evaluación.
- Fase III: seguimiento de la evolución del beneficiario.
- C) Formación y empleo
- Programa de Orientación: el seguimiento se realiza a través de entrevistas personales, correo electrónico y llamadas telefónicas con cada participante que son debidamente registradas en la BBDD (Gepeto) y de la herramienta de diagnóstico de la empleabilidad (EMPLEA+). La asistencia a las sesiones grupales de orientación y formación en competencias se registra en hoja de firmas y en Gepeto.
- Emprendimiento: el control de las asistencias de los participantes se realiza por medio de las hojas de firmas de cada actividad; y, por otra parte, el seguimiento durante el desarrollo del programa y una vez finalizado, se realiza manteniendo una comunicación continua con los participantes a través de teléfono, correo electrónico y entrevistas individuales periódicas. La evaluación se realiza por medio de cuestionarios de evaluación y satisfacción al finalizar cada actividad y al finalizar el programa.

D) Inclusión

- Semanalmente llevar a cabo tutorías personalizadas.
- Mensualmente revisar el P.E.I. y consensuar líneas de actuación.
- Cada seis (6) meses elaborar un informe de seguimiento.

- Antes de su salida del recurso, diseñar una salida del piso acorde a sus necesidades y prioridades
- 3. Control interno
- a) Infancia, adolescencia y familia
- Existe un equipo de programas que toma decisiones relativas al funcionamiento interno, detecta y analiza las necesidades de intervención de los participantes y mantiene informado al equipo de zona al que consultan las decisiones.
- El Equipo de Zona se ocupa de elaborar y proponer el plan de acción de zona, dinamizar la red local y la expansión de la entidad en la zona, control presupuestario de la zona, explora posibilidades de financiación y mantiene informada a la coordinadora de la red de Infancia y familia de la marcha de la zona y le consulta en las decisiones que proceda.
- La coordinadora de red infancia y familia: Se reúne cada 15 días, y otras convocatorias extraordinarias. En resumen, la coordinadora resuelve y toma decisiones técnicas, dinamiza la red, aprueba los planes de acción de las zonas, y hace seguimiento del cumplimiento de estos planes.
- b) Formación

Las tutorías en reglada son semanales al igual que los claustros y son reuniones internas junto con el trabajador social.

c) Empleo

Se realizan reuniones semanales por parte de los distintos grupos de profesionales que conforman los proyectos. En ellas se tratan los resultados del trabajo realizado la semana vencida y se habla de los casos concretos de participantes. Además, cada mes se hacen reuniones del equipo de orientación sociolaboral con el de intermediación laboral para tratar temas comunes.

d) Inclusión

El equipo educativo está formado por responsables de cada unidad de convivencia, y educadores de cada piso. Los equipos educativos se reúnen semanalmente.

Asimismo, la entidad cuenta con los siguientes órganos para su gestión interna: Patronato, Consejo Asesor, Comisión Delegada, Comité de Alineamiento, Comisiones Temáticas, Comité de Dirección, Equipo Soporte y Liderinto. Los órganos se reúnen periódicamente para desarrollar el seguimiento interno de las actividades, la estrategia de la organización, la gestión operativa, etc.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 14 miembros (2022)

Carmen García de Andrés	Presidenta	José Fierros Sánchez-Cuenca	Vocal
Pedro Lantero Cervera	Vicepresidente	Blanca Gómez González	Vocal
Silverio Agea Rodríguez	Vocal	Carmen Goytre Castro	Vocal
María Calvo Pesini	Vocal	Pelayo Lantero Miranda	Vocal
César Cort Lantero	Vocal	Mª Teresa Mogín Barquín	Vocal
Valentín Fernández Vidal	Vocal	José Luis Pérez Larios	Vocal
Guillermo Gil Escudero	Vocal	Rafael Ruiz Hernández	Vocal

La entidad cuenta con un presidente de honor y un secretario no patrono el cual es a su vez secretario de Fundación Tomillo Tiétar. La presidenta es vocal de Fundación Tomillo Tiétar y vocal de Youth Business Spain (YBS). Asimismo, la entidad cuenta con un Comité Ejecutivo que tiene funciones delegadas del Patronato formado por 5 miembros.

Cuatro de los catorce miembros del Patronato pertenecen a la familia Lantero y 3 de los 5 miembros del Comité Ejecutivo pertenecen a esta familia.

Por otro lado, la entidad cuenta con una Comisión de Control, Seguimiento Financiero y Sostenibilidad.

$\langle \rangle$

3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	2
Bajas en los últimos 5 años	2

Seis miembros del Patronato forman parte del mismo desde hace más de diez años.

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2020)

Patronato	N⁰ de reuniones	5
	Asistencia media	86,6 %

3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la entidad ni de ninguna de sus entidades vinculadas.

$\langle \rangle$

3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

- 1.- Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del Presidente de la Fundación, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar que existe dicho conflicto de interés.
- 2.- Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión de Patronato se expondrá el caso con todos los datos posible y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe

dicha situación de conflicto de interés.

3.- Procedimiento a seguir:

Siempre en reunión de órgano de gobierno: la persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.

El director general o el presidente del órgano de gobierno podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.

Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

Posibles situaciones de conflicto de interés:

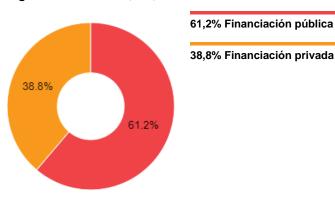
• Una parte del edificio de la Fundación en la calle Serrano se alquila al grupo Lantero para reuniones puntuales.

4. Financiación diversificada y transparente

4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 8.673.494 €(2020)



	% 2020	2020	2019	2018
INGRESOS	100 %	8.673.494 €	8.867.380 €	9.271.356 €
Ingresos públicos	61,2 %	5.308.779 €	5.873.478 €	6.293.764 €
Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0,0 %	0€	5.880 €	71.577 €
Administración Central	6,7 %	577.530 €	541.998 €	536.378 €
Administraciones autonómicas y locales	54,6 %	4.731.250 €	5.325.601 €	5.685.809 €
Ingresos privados	38,8 %	3.364.715 €	2.993.901 €	2.977.592 €
Aportaciones de personas físicas	1,7 %	147.643 €	57.235 €	90.115 €
Aportaciones de entidades jurídicas	33,9 %	2.943.489 €	2.701.859 €	2.652.289 €
Arrendamientos	2,4 %	207.041 €	152.098 €	189.556 €
Financieros y extraordinarios	0,8 %	66.542 €	82.709 €	45.632 €

- Administración central: en esta partida se incluyen subvenciones procedentes del Ministerio de Sanidad para fines generales y del Ministerio de Trabajo para el proyecto de tiempo joven y emprendimiento.
- Administraciones autonómicas y locales: la entidad recibe aportaciones de la Comunidad de Madrid (4.590.399€ en 2020, 4.980.465€ en 2019) y del Ayuntamiento de Madrid (140.850€ en 2020, 345.136€ en 2019) en forma de contratos y subvenciones.
- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2020 las tres principales entidades financiadoras fueron, Fundación la Caixa (1.140.868€), JP Morgan (217.669€) y Mohari (164.200€).
- Arrendamientos: en esta partida se incluyen alquileres de patrimonio inmobiliario. El aumento en 2020 se debe a que se arrendó el edificio de la calle Serrano en su totalidad.
- Financieros y extraordinarios: corresponden principalmente a excesos de provisiones y a dividendos.

4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.
- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2020	2019
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	61,2 %	66,2 %
Ingresos privados	38,8 %	33,8 %
Máximo financiador		
Comunidad de Madrid	52,9 %	
Comunidad de Madrid		56,2 %

	2020	2019
Desglose ingresos ajust	ados	
Ingresos públicos	53,7 %	58,6 %
Ingresos privados	46,3 %	41,4 %
Máximo financiador ajus	tado	
CAM	45,0 %	
CAM		50,0 %

Tomillo recibió los siguientes contratos:

- Comunidad de Madrid: (1.322.434€ en 2020, 1.341.970€ en 2019)
- Ayuntamiento de Madrid: (79.574€ en 2020, 292.212€ en 2019)

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

"Criterios éticos y operativos para establecer colaboraciones con empresas:

- 1. Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- 2. Se valorarán positivamente aquellas empresas con especial sensibilidad hacia las personas con discapacidad y hacia aquellas personas con situación de especial vulnerabilidad.
- 3. Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social.
- 4. Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación en todos los países en los que desarrolle su actividad.
- 5. Se promoverán relaciones estables de colaboración, mediante proyectos que superen el año de duración para

poder garantizar una actuación de mayor impacto, la extracción de buenas prácticas y una rigurosa medición de resultado.

- 6. Se buscarán alianzas integrales, en las que las empresas puedan participar en todos los estados del proyecto: diseño, participación de voluntarios en la ejecución y seguimiento en la evaluación y medición de resultados.
- 7. Los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
- 8. A los acuerdos de colaboración con empresas se les dará la difusión acordada, a través de las acciones de comunicación de la Fundación.

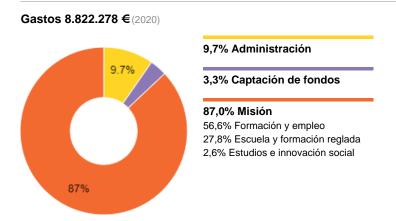
Seguimiento de la presente política:

Esta política se tiene en cuenta en la elaboración de nuevos proyectos y será comunicada a las diferentes comisiones operativas de la organización: Comisión de Proyectos Sociales, Comisión Delegada del Patronato y Patronato.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.



SB. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2020)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Conciertos / Cenas / Fiestas	2.080 €	0 €	2.080 €
	Cena solidaria		
Otros	14.560 €	0€	14.560 €
	Campaña COVID entre trabajadores de distintas empresas para otorgar ayudas directas a beneficiarios.		

Los gastos totales de captación de fondos incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: publicidad, personal, relaciones públicas, etc.

5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad cuenta con fondos dirigidos procedentes de convocatorias públicas y privadas y cuentan con un procedimiento para el seguimiento de los fondos dirigidos:

- 1. Cada uno de los proyectos se da de alta en los registros y sistemas de control del departamento de Gestión Económica (OGEP) para poder asignar al mismo los ingresos y gastos correspondientes, en coordinación con el departamento responsable del proyecto.
- 2. Justificación: la OGEP se coordina con el/a responsable para trabajar sobre un informe previo de justificación, que se presenta al financiador.

Además, la Fundación Tomillo acepta donaciones para proyectos concretos que necesitan de financiación a través de su página web. Estas donaciones se asignan al proyecto al que van dirigidas, al igual que las subvenciones anteriormente indicadas, y posteriormente se informa a los donantes.

Por último, la Fundación ha creado un fondo de emergencia destinado a cubrir las necesidades de urgencia derivadas de la situación de pandemia que se plantean en la intervención con las personas con las que trabaja como transporte, material escolar, pago puntual del alquiler, etc. Están dirigidas a participantes en alguno de los programas de la Fundación y se dota a través de aportaciones de entidades privadas, particulares, trabajadores y otros usuarios. En 2020 con motivo del covid se dan ayudas directas a beneficiarios: para alimentos (137.576€), equipos informáticos (68.139€) y otras necesidades (28.902€). Para su seguimiento hay un equipo de asignación de las ayudas que las valora una vez al mes y se encarga de su reparto, otro equipo que se encarga del seguimiento económico y justificación de las ayudas y un último equipo que realiza las estrategias de captación de fondos. A la entrega de las ayudas, el/la usuario/a firma un "documento de compromiso" en el que se especifica la cantidad de ayuda recibida y el destino para el que debe ser empleado, así como la forma de justificarlo y los plazos.



5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

- a. Con carácter general, solo se podrán acometer gastos financiados. Los gastos no financiados o no presupuestados solo se podrán acometer previa autorización expresa de la Dirección General.
- b. El/a Responsable de Servicio aprobará el gasto mediante la cumplimentación del documento de propuesta de compra de acuerdo a las instrucciones anexas al mismo.
- c. En caso de que el importe de la propuesta sea igual o superior:
- A 1.000 euros, se deberá adjuntar, junto con la propuesta, al menos 2 presupuestos de diferentes proveedores. No será necesario en el caso de proveedores habituales.
- A 12.000 euros será obligatorio la presentación de al menos tres presupuestos.

Además de lo indicado en los apartados a y b anteriores, siempre que la propuesta sea igual o superior a 6.000 deberá ser expresamente autorizada por la Dirección General.

La Directora General cuenta con poderes otorgados por el Patronato para la aprobación de los gastos de la Fundación, a excepción de aquellos que la ley o los estatutos dictaminen que deben ser aprobados previamente por el Patronato.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

El departamento de compras o informática hará la selección de proveedores comparando como mínimo entre tres ofertas. Para seleccionar al proveedor se tendrán en cuenta las siguientes variables: precio del producto o servicio, descuentos o rappels, capacidad de distribución por la Comunidad de Madrid, servicio personalizado y nivel de formalización legal en sus actividades.

Semestralmente, o cuando las condiciones lo determinen, se realizará una revisión de los proveedores habituales comparando los precios de los mismos con otras opciones del mercado al objeto de conseguir las mejores opciones.

6. Sostenibilidad financiera

\bigcirc

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2020	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	8.673.494 €	7.896.855 €	776.639 €	9,8 %
Gastos	8.822.278 €	7.890.482 €	931.796 €	11,8 %
Resultado	-148.784 €	6.373 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2021	7.474.733 €	7.305.013 €	169.720 €
2022	7.243.160 €	7.238.251 €	4.909 €

En el momento de hacer el presupuesto 2021 la entidad ya conocía que iba a experimentar un descenso en la subvención IRPF de la Comunidad de Madrid, lo que explica la desviación del gasto real 2020 frente al presupuesto 2021.

\bigcirc

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 24,5 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 24,5 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2020	780.430 €	100 %
Deuda a largo plazo	269.583 €	34,5 %
Préstamo ICO	269.583 €	34,5 %
Deuda a corto plazo	510.847 €	65,5 %
Deudas con administraciones públicas	292.521 €	37.5 %

Acreedores varios	144.215 €	18,5 %
Débitos y partidas a pagar	35.731 €	4,6 %
Préstamo ICO	30.469 €	3,9 %
Remuneraciones pendientes de pago	7.911 €	1,0 %

Además, la organización tenía contabilizadas provisiones a largo plazo (23.466€) para riesgos de responsabilidades de carácter laboral y a corto plazo (420.400€) por la posible devolución de parte de las subvenciones recibidas. Fundación Tomillo tiene también avales concedidos por entidades financieras ante terceros por importe de 188.000€ por garantías solicitadas por las distintas entidades con las que realiza los proyectos.

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 4,0 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 7,5 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2020	3.840.157 €
Disponible	2.035.208 €
Tesorería	1.796.041 €
Inversiones financieras a corto plazo	236.611 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas	2.556 €
Realizable	1.804.949 €
Subvenciones pendientes de cobro	1.078.354 €
Saldos pendientes de cobro	726.595 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2020	-148.784 €	-1,7 %
2019	-280.071 €	-3,2 %
2018	-148.644 €	-1,6 %

6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 4.785.649 € Ratio de recursos disponibles: 54,2 %

6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2020	2.989.607 €	100 %	35,2 %
Inversiones a corto plazo	239.167 €	8,0 %	2,8 %
Imposiciones a plazo fijo	200.000€	0,0 %	2,4 %
Fianzas a corto plazo	36.611 €	0,0 %	0,4 %
Créditos a entidades del grupo (préstamo a Tomillo Villaverde)	2.556 €	0,0 %	0,0 %
Inversiones a largo plazo	2.750.441 €	92,0 %	32,4 %
Inversiones inmobiliarias	2.601.704 €	0,0 %	30,7 %
Participaciones Grulan SL	102.712€	0,0 %	1,2 %
Depósitos Comunidad de Madrid	24.750 €	0,0 %	0,3 %
Participación en Aprento SL	21.275 €	0,0 %	0,3 %

6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación Tomillo cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Asociación Tomillo Villaverde

Datos económicos 2020

Forma jurídica	Asociación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	Constituida en 1987 por Tomillo. Se extinguió en 2021.	
Misión	Prestación de servicios a personas mayores dependientes mediante el servicio de ayuda a domicilio.	
Órgano de gobierno	En 2020 la Presidenta y el Vicepresidente de la Fundación Tomillo eran respectivamente Vocal y Presidente de la Asociación. Además, el Secretario (no patrono) era Secretario de la Asociación.	
Fondos Propios	-7.479 €	
Ingresos	0 €	
Resultado	-27.023 €	
Deudas o créditos	2.556 €	Saldo pendiente de pago del préstamo concedido por Fundación Tomillo

Asociación Tomillo Móstoles

Datos económicos 2020

Forma jurídica	Asociación		
% de participación	0.0 %	0.0 %	
Aportación al capital	0€		
Constitución	Constituida en 1989 por Tomillo. Se extinguió en 2021.		
Misión	Formar y ofrecer empleo directo a personas desempleadas y en situación de desventaja social, ayudándoles a alcanzar la inserción normalizada. Trabaja principalmente en el Parque Natural El Soto de Móstoles.		
Órgano de gobierno	En 2020 la Presidenta y el Vicepresidente de la Fundación Tomillo eran respectivamente Vocal y Presidente de la Asociación. Además, el Secretario (no patrono) era Secretario de la Asociación.		
Fondos Propios	-155.716 €	-155.716 €	
Ingresos	29.390 €		
Resultado	27.765 €		
Deudas o créditos	9.454 €	Saldo pendiente de pago del préstamo concedido por Fundación Tomillo	

Fundación Tomillo Tiétar

Datos económicos 2020

Fundación	
3.3 %	
Constituida en noviembre de 2013 con una dotación de 30.000€ aportados por la Fundación Tomillo (1.000€) y cuatro particulares, tres de los cuales formaban parte del órgano de gobierno de la Fundación Tomillo.	
Realizar actividades en el ámbito de la inclusión social y asistencial, a través de la promoción de la formación para el empleo en el ámbito agrícola y ganadero así como otras actividades. Realiza principalmente su actividad en Extremadura.	
La Presidenta es vocal de la Fundación Tomillo Tiétar y el Secretario no patrono de la Fundación es Secretario a su vez de la Fundación Tomillo Tiétar.	
_	

Fundación Youth Business Spain (YBS)

Datos económicos 2020

Forma jurídica	Fundación	
% de participación	33.3 %	
Aportación al capital	30.000 €	
Constitución	En 2014 la Fundación Tomillo, junto con Gaztempresa-Gaztenpresa Fundacióa y Fundació Privada per a la Promoció de l'Autoocupació de Catalunya constituyó YBS.	
Misión	Contribución al desarrollo económico y social, promoviendo la creación de empleo a través del emprendimiento, el autoempleo y la economía social.	
Órgano de gobierno	La Presidenta de la Fundación Tomillo es vocal de la Fundación Youth Business Spain.	
Fondos Propios	210.062 €	
Ingresos	429.222 €	
Resultado	-48.148 €	

Asociación Escuelas de 2ª oportunidad

Datos económicos 2020

Forma jurídica	Asociación		
% de participación	0.0 %	0.0 %	
Aportación al capital	0€	0€	
Constitución	Constituida en 2016 por 6 entidades, incluida Fundación Tomillo.		
Misión	Aportar soluciones concretas y eficaces a todos los jóvenes sin empleo ni titulación en España, a través de un modelo nacional reconocido de Escuelas de Segunda Oportunidad.		
Órgano de gobierno	La Fundación Tomillo pertenece a la Junta Directiva de esta Asociación como vocal, representada por una trabajadora.		
Fondos Propios	17.523 €		
Ingresos	137.955 €		
Resultado	-16.746 €		
Transacciones	950 €	Cuota socio	

Grinvil SL

Datos económicos 2020

Forma jurídica	Empresa		
% de participación	100.0 %	100.0 %	
Aportación al capital	6.010 €		
Constitución	Sociedad limitada constituida por Tomillo en 1984. Se extinguió en 2021.		
Misión	Contratación y ejecución de obras de construcción, reforma, restauración, mantenimiento y limpieza de toda clase de edificios. En 2020 no cuenta con trabajadores.		
Órgano de gobierno	En 2020 la Presidenta, el Vicepresidente de la Fundación Tomillo y el Secretario (no patrono) de la Fundación Tomillo eran respectivamente vocal y Consejera Delegada, Presidente y Secretario de la sociedad.		
Fondos Propios	-2.081 €		
Ingresos	8.400 €		
Resultado	5.029 €		
Deudas o créditos	12.159 €	Deuda por facturas comerciales	

Aprento SL

Datos económicos 2020

Forma jurídica	Empresa		
% de participación	100.0 %		
Aportación al capital	6.010 €		
Constitución	Sociedad limitada co	Sociedad limitada constituida por Tomillo en 1991. Se extinguió en 2021.	
Misión	Posibilitar el acceso al empleo de colectivos desfavorecidos, a través de servicios como jardinería, limpieza, mantenimiento de instalaciones y ayuda a mayores. En 2020 no contó con trabajadores.		
Órgano de gobierno	En 2020 pertenecían al Consejo de Administración de esta entidad los siguientes miembros del Patronato de la Fundación Tomillo: la Presidenta como vocal y Consejera Delegada, el Vicepresidente como Presidente de Aprento S.L., y el Secretario (no patrono) como Secretario.		
Fondos Propios	26.445 €		
Ingresos	0€		
Resultado	-13.055 €		

Los préstamos de Tomillo Móstoles y Tomillo Villaverde aparecen deteriorados en las cuentas anuales 2020 de Fundación Tomillo. Dichas entidades, así como Grinvil SL y Aprento SL se extinguieron en 2021.

7. Comunicación transparente y veraz

\bigcirc

7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Fundación Tomillo: https://tomillo.org/ Facebook: https://tomillo.org/

Twitter: https://twitter.com/ftomillo



7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

$\langle \vee \rangle$

7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual Envío de boletines mensual



7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo



8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2020: 153

Actividades que realizan :

Actividades de formación

Tareas administrativas

Como colaborar :

Información en web ONG

La entidad contaba en 2020 con 187 voluntarios corporativos.

8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

- Formación online, que se ofrece de manera previa a la incorporación y se basa en la actividad de la entidad y sus valores. Además abarca qué se considera voluntariado, los derechos y deberes de los mismos, así como una serie de recomendaciones generales para el desarrollo de la actividad voluntaria y su interrelación con los equipos y destinatarios.
- Formación en igualdad de oportunidades y atención a la diversidad.
- Entrevista de acogida y formación sobre las actividades a realizar.

En 2020 la entidad ofreció formaciones de igualdad de oportunidades y atención a la diversidad, formación de igualdad de género, el impacto del voluntariado etc.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

- 1. Informar al Servicio Ejecutivo de la Comisión (SEPBLAC) de los hechos que puedan constituir indicio o prueba de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo.
- 2. Colaborar con la Comisión y con sus órganos de apoyo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 10/2010, de 28 de abril. La Fundación adquiere el compromiso y la responsabilidad de informar y colaborar con los órganos responsables de la Administración sobre cualquier asunto relacionado con el blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo.

- 3. Las fundaciones identificarán y comprobarán la identidad de todas las personas que reciban a título gratuito fondos o recursos. Cuando la naturaleza del proyecto o actividad haga inviable la identificación individualizada o cuando la actividad realizada conlleve un escaso riesgo de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo, se procederá a la identificación del colectivo de beneficiarios y de las contrapartes o colaboradores en dicho proyecto o actividad. Las actividades de la Fundación no tienen riesgo de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo. En cualquier caso, en el improbable caso de que se dieran las circunstancias prevista en este punto, la Fundación actuará en consecuencia.
- 4. Las fundaciones identificarán y comprobarán la identidad de todas las personas que aporten a título gratuito fondos o recursos por importe igual o superior a 100 euros. La fundación no recibe aportaciones anónimas. Todas las aportaciones que recibe están identificadas previamente. En caso de tener conocimiento de un ingreso no identificado previamente, se procede a averiguar su origen, nombre, dirección y NIF del donante. Todas las es se reciben a través de ingresos en cuenta bancaria, por lo que no se reciben donaciones en efectivo.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales 2020 han sido sometidas a auditoría externa por Audalia Nexia y no presentan salvedades. Las cuentas se presentaron el 8 de julio de 2021 ante el Protectorado.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2020	2019
TOTAL ACTIVO	8.486.287 €	7.546.850 €
ACTIVO NO CORRIENTE	4.633.272 €	4.784.170 €
Inmovilizado intangible	237.834 €	267.132 €
Inmovilizado material	1.644.997 €	1.759.851 €
Inversiones inmobiliarias	2.601.704 €	2.633.200 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	21.275 €	21.275 €
Inversiones financieras a largo plazo	127.462 €	102.712 €
ACTIVO CORRIENTE	3.853.016 €	2.762.680 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	726.595 €	1.074.301 €
Deudores Comerciales	1.078.354 €	429.850 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	2.556 €	12.315 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	236.611 €	222.068 €
Periodificaciones a corto plazo	12.859 €	17.017 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.796.041 €	1.007.128 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	8.486.287 €	7.546.850 €
PATRIMONIO NETO	7.221.581 €	6.668.140 €
Fondos propios	3.184.739 €	3.333.523 €
Dotación fundacional	3.273.822 €	3.273.822 €
Reservas	59.701 €	339.773 €
Resultado del periodo	-148.784 €	-280.071 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.036.842 €	3.334.617 €
PASIVO NO CORRIENTE	293.049 €	20.190 €
Provisiones a largo plazo	23.466 €	20.190 €
Deuda total a largo plazo	269.583 €	
Deudas a largo plazo	269.583 €	
PASIVO CORRIENTE	971.657 €	858.520 €
Provisiones a corto plazo	420.400 €	350.487 €
Deuda total a corto plazo	510.847 €	486.914 €
Deuda a corto plazo	66.200 €	27.365 €
Acreedores comerciales	444.647 €	459.549 €



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2020	2019
Ingresos de la entidad por actividad propia	8.342.912 €	8.566.148 €
Ayudas monetarias y otros	-405.989 €	-121.365 €
Aprovisionamientos	-180.714 €	-282.423 €
Otros ingresos explotación	222.369 €	179.757 €
Gastos de personal	-6.855.903 €	-7.227.231 €
Otros gastos de explotación	-1.172.993 €	-1.315.775 €
Amortización del inmovilizado	-188.357 €	-164.232 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	59.089 €	65.726 €
Otros ingresos/gastos	19.678 €	-520 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-159.909 €	-299.915 €
Ingresos financieros	29.446 €	55.748 €
Gastos financieros	-8.562 €	-9.961 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-9.759€	-25.943 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	11.125 €	19.844 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-148.784 €	-280.071 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-148.784 €	-280.071 €

Fundación Tomillo Informe de Transparencia y Buenas Prácticas **elaborado por Fundación Lealtad**Análisis publicado en Diciembre de 2022 con cuentas auditadas de 2020 (año fiscal 01/01/2020 a 12/12/2020)

